

Recomendaciones nuevas 4T 2023

| Recomendación | Ámbito | Vehículo cumplimiento | Administración competente | Administración tutelada/supervisada | Estado | Respuesta Administración | Observaciones AIReF |
|---|---------------|-----------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| Previsiones macroeconomicas del Plan presupuestario 2023 | | | | | Fecha publicación 16/10/2023 | | |
| El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital publique el Informe de Situación de la Economía Española previsto en el artículo 15.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, donde se recoja la tasa de referencia de la regla de gasto para el año 2024. | Transparencia | Publicación | Ministerio de Economía | | Cumplida/ Comprometida | El Ministerio señala que dado que, en este momento, el Gobierno se encuentra en funciones, no puede ejercer la facultad de aprobación del citado proyecto de ley, según dispone el artículo 21.5.a) de la Ley 50/1997 del Gobierno y por tanto no se puede acompañar ni publicar un Informe de Situación a una propuesta de fijación de objetivos que todavía no se ha realizado. | Sin embargo, una vez formado el nuevo gobierno cuando presentó el 11 de diciembre la propuesta de objetivos al CPFF y CNAL la acompañó del mencionado informe, dando cumplimiento a esta |

Recomendaciones nuevas 4T 2023

| Recomendación | Ámbito | Vehículo cumplimiento | Administración competente | Administración tutelada/supervisada | Estado | Respuesta Administración | Observaciones AIReF |
|---|----------------------------|-----------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| Proyectos y líneas fundamentales de presupuestos 2023 | | | | | Fecha publicación 26/10/2023 | | |
| <p>Convoque los mecanismos de coordinación de la política fiscal existentes, Consejo de Política Fiscal y Financiera y Comisión Nacional de Administración Local para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - consensuar tasas de referencia de capacidad/necesidad de financiación y de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos para las diferentes administraciones considerando el carácter temporal o estructural de los ingresos y gastos de cada subsector para 2024 y de manera que sean coherentes con el cumplimiento de la recomendación específica de país emitida por el Consejo de la Unión Europea. - iniciar cuanto antes los trabajos para elaborar una estrategia fiscal de medio plazo realista y creíble que cumpla con los requisitos de sostenibilidad que previsiblemente se plasmarán en la reforma del marco fiscal europeo. - iniciar cuanto antes los trabajos para la reforma del marco fiscal nacional. | Orientación a medio plazo | Aplicación Práctica | Ministerio de Hacienda | | Parcialmente Cumplida/ Comprometida | El MINHAC señaló que, una vez formado Gobierno, inició inmediatamente el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2024 en cuyo proceso participan el CPFF y la CNAL según lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). Además indicó que, como punto de partida de este proceso, presentó el Programa de Estabilidad 2023-2026 y, posteriormente, el Plan Presupuestario 2024 y que el Consejo había concluido en ambos documentos que el gasto primario neto cumplía con la recomendación específica para España. Por otra parte, el MINHAC consideró que ya sigue una estrategia fiscal a medio plazo realista y creíble que cumple con los actuales requisitos de sostenibilidad y añadió que el nuevo marco legislativo comunitario estaba en proceso de discusión y negociación y que cuando fuera aprobado debería ser objeto de trasposición al marco jurídico nacional e implementación en nuestro proceso presupuestario. | En la práctica, el MINHAC convocó el CPFF y la CNAL el 11 de diciembre de 2023, donde presentó la propuesta de los objetivos de estabilidad y deuda por subsectores, así como la tasa de referencia de la regla de gasto. Sin embargo, no se iniciaron los trabajos para adaptar la reforma del marco fiscal nacional al acuerdo ya alcanzado por los Estados miembros sobre la reforma del marco fiscal europeo. Esta reforma requerirá de un importante esfuerzo no solo porque debería realizarse con una perspectiva integral, sino por la complejidad derivada del grado de descentralización del país. Asimismo, tampoco se iniciaron los trabajos para adaptar la estrategia fiscal a los nuevos requerimientos del marco fiscal europeo. Por lo tanto, el MINHAC dio cumplimiento a esta recomendación de manera parcial. |
| El Ministerio de Hacienda y Función Pública publique sus previsiones de entregas a cuenta y liquidación de los sistemas de financiación territoriales para 2024 | Estabilidad presupuestaria | Aplicación Práctica | Ministerio de Hacienda | | Cumplida/ Comprometida | El Ministerio señaló que ya había comenzado las acciones necesarias para cumplirla. | De hecho, comunicó el 11 de diciembre de 2023 las entregas a cuenta a las CC.AA. |

Recomendaciones nuevas 4T 2023

| Recomendación | Ámbito | Vehículo cumplimiento | Administración competente | Administración tutelada/supervisada | Estado | Respuesta Administración | Observaciones AIReF |
|---|---------------------------|-----------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| Planes de reequilibrio 2023 | | | | | Fecha publicación 12/12/2023 | | |
| la AIReF recomienda al Ministerio de Hacienda y Función Pública que: Inicie cuanto antes los trabajos para elaborar una estrategia fiscal de medio plazo realista y creíble que permita situar la senda de deuda en una trayectoria descendente y cumpla con los requisitos de sostenibilidad que previsiblemente derivarán de la reforma del marco fiscal europeo, con independencia de que, si la reforma no se aprueba a finales de este año, la estrategia planteada tenga que adaptarse con posterioridad al contenido final de la misma. También se deben iniciar los trabajos para la reforma del marco fiscal nacional. En ambos casos se debe contar con la participación de todas las AA. PP. y de los agentes sociales y políticos implicados. | Orientación a medio plazo | Aplicación Práctica | Ministerio de Hacienda | | Explicada | El MINHAC respondió que la estrategia fiscal a medio plazo contenida en el Programa de Estabilidad 2023-2026 siguió las orientaciones de política fiscal para 2024 publicadas el 8 de marzo de 2023 por la Comisión Europea, que introducían ya elementos del futuro marco fiscal compatibles con el actual, entre los que destaca un límite al crecimiento del gasto primario nacional neto para 2024 para asegurar una senda decreciente de la ratio deuda/PIB a medio plazo. Por otra parte, indicó que el nuevo paquete legislativo europeo pasa ahora a la fase de trilogos por lo que no considera oportuno iniciar la reforma del marco fiscal nacional en tanto no se disponga de certidumbre y acuerdo final sobre la nueva gobernanza fiscal europea. | A este respecto, la AIReF insiste en las ventajas de dar comienzo cuanto antes a los trabajos para la reforma del marco fiscal nacional, puesto que el acuerdo alcanzado contiene suficientes elementos de certeza que sirvan como base para comenzar a trabajar en un nuevo marco fiscal nacional. Asimismo, un inicio temprano facilitaría la participación de todos los agentes implicados y abordar la reforma desde una perspectiva integral, especialmente relevante en un país descentralizado como España. |